

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

101

Fecha: 28/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 031 2017 00133	Ordinario	SONIA MARCELA CARRAZO ARIAS	OSCAR MORENO BARRERA	Auto aprueba liquidación COSTAS	25/11/2022	
11001 40 03 031 2017 00709	Ordinario	ANA ISABEL BERNAL MARTINEZ	BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A.	Auto inadmite demanda	25/11/2022	
11001 40 03 031 2019 00186	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARLOS ANDRES CORDOBA IPIA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Declarar infundadala excepción de "EXCEPCIÓN DEPRESCRIPCIÓNDE LA ACCIÓN EJECUTIVA"	25/11/2022	
11001 40 03 031 2019 01353	Ejecutivo Singular	COLOMBIA SKINS SAS	JOSE SILVIO GARCIA OSPINA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Declarar infundada y por ende imprósperala excepción de mérito	25/11/2022	
11001 40 03 031 2020 00500	Medidas Cautelares	FINANZAUTO S.A.	ERMINSON ARLEY BERMUDEZ RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago PAGO PARCIAL	25/11/2022	
11001 40 03 031 2021 00359	Ejecutivo Singular	STARS ENERGY SERVICE S.A.S.	SOS SALUD LTDA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Declarar infundada y por ende imprósperala excepción de méritodenominada "FALTA DEL LLENO DE LOS REQUISITOS FORMALES DEL TÍTULO VALOR"	25/11/2022	
11001 40 03 031 2021 00359	Ejecutivo Singular	STARS ENERGY SERVICE S.A.S.	SOS SALUD LTDA	Auto requiere DEMANDANTE	25/11/2022	
11001 40 03 031 2021 00739	Ejecutivo Singular	DIEGO ALBERTO FONSECA ROJAS	BERNARDO ADOLFO FONSECA ELZE	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución DECLARAR infundadas y por ende, imprósperas las excepciones de mérito	25/11/2022	
11001 40 03 031 2022 00399	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CRISTHIAN GUILLERMO GUTIERREZ AGIRRE	Auto requiere PARTE ACTORA	25/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/11/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN LEONARDO CHAVEZ LUNA
SECRETARIO